

Viernes, 24 de noviembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Arroyo de la Luz

CORRECCIÓN DE ERRORES. Bases para la provisión interina del puesto de intervención, clase segunda, correspondiente a la subescala de intervención-tesorería.

CORRECCIÓN DE ERROR SOBRE “BASES PARA LA PROVISIÓN INTERINA DEL PUESTO DE INTERVENCIÓN, CLASE SEGUNDA, CORRESPONDIENTE A LA SUBESCALA DE INTERVENCIÓN- TESORERÍA, CATEGORÍA DE ENTRADA, DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA LUZ (CÁCERES)”.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres nº. 218 de jueves 16 de noviembre de 2023, se han publicado las bases para la provisión interina del puesto de intervención, clase segunda, correspondiente a la subescala de intervención-tesorería, categoría de entrada, del ayuntamiento de arroyo de la luz (Cáceres)”

Detectado error en el mismo, procede su corrección:

DONDE DICE: “Las solicitudes se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Arroyo de la Luz, y se presentarán, en el Registro General del Ayuntamiento, o en cualquier otra forma de las previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, por los siguientes medios:”

DEBE DECIR: “Las solicitudes se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Arroyo de la Luz, y se presentarán, en el Registro General del Ayuntamiento, o en cualquier otra forma de las previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, por los siguientes medios:”



Viernes, 24 de noviembre de 2023

Lo que se hace público para general conocimiento en Arroyo de la Luz a fecha de firma.

Arroyo de la Luz , 20 de noviembre de 2023

Carlos Caro Domínguez

ALCALDE

